

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 10

Fernando Jorge Molero Alonso
Presidenta/e de la Comisión
Amparo Osca Segovia
Secretaria/o de la Comisión
José Nicolás Saiz López
Vocal de la Comisión
Carolina Villameriel Fernández
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2024 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

MARI RIPA, DANIEL

16,5

2.º

GARCÍA ALCÓN, ALICIA

15,23

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Firmado digitalmente por
MOLERO ALONSO digitalmente por
FERNANDO JORGE MOLERO ALONSO
- DNI 00790565D FERNANDO JORGE
- DNI 00790565D

Fdo.: Fernando Jorge Molero

OSCA OSCA
SEGOVIA SEGOVIA
AMPARO - AMPARO -
DNI DNI
52740990N 52740990N

Fdo.: Amparo Osca Segovia

72063661S
JOSE NICOLAS
SAIZ (R:
V39034665)

Fdo.: José Nicolás Saiz López

Firmado digitalmente por 72063661S JOSE
NICOLAS SAIZ (R: V39034665)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0401/PUESTO
1/89171/21102022130937,
serialNumber=idCES-72063661S,
givenName=JOSE NICOLAS, sn=SAIZ
LOPEZ, cn=72063661S JOSE NICOLAS SAIZ
(R: V39034665), 2.5.4.97=VATES-
V99034665, o=CONSORCIO PARA EL
CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
DE CANTABRIA, c=ES
Versión de Adobe Acrobat: 2020.005.30574

Firmado digitalmente por VILLAMERIEL
FERNANDEZ, CAROLINA (AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=20199254X,
sn=VILLAMERIEL, givenName=CAROLINA,
cn=VILLAMERIEL FERNANDEZ, CAROLINA
(AUTENTICACIÓN)

Fdo.: Carolina Villameriel

Centro Asociado: CANTABRIA

Plaza Número: 10

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Sólo se valorarán Másteres Oficiales. - Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el campo de la Psicología. - Si el Máster guarda relación con la Psicología Social y de las Organizaciones, se valorará con 1 punto. - Si el Máster guarda relación con otros ámbitos de la Psicología (Clínica, Educativa, etc.), se valorará hasta un máximo de 0,5 puntos.	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	1,5 puntos
- Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	1,5 puntos
Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	1,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto;	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico.	5 puntos
---	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario de la enseñanza a distancia, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada.	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,30 por aportación	3 puntos
---------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,15 por aportación	1,5 puntos
---------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,05 por aportación	0,5 puntos
---------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. (0,75 por año)	5 puntos
---	----------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 por cada 60 ECTS . Máximo 1 punto por títulos propios	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con metodología a distancia en materias propias del departamento que, además, posean una formación académica y/o una trayectoria profesional específica y relacionada con la materia de la tutoría.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: CANTABRIA

PLAZA NÚM.: 10

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
Asignatura 1:	Psicología de las Organizaciones
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																													
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2											
				2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5			TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX. 4							
1		ARES MANERO, ROBERTO	SÍ	1,7	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,22	0,10	0,00	0,00	0,10	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	5,92	
2		CABELLO SANZ, SANDRA	SÍ	2,8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,75	0,50	0,00	0,00	0,10	0,60	0,30	0,30	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,95	
3		CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	SÍ	2,10	0,00	0,50	0,00	0,20	0,50	0,00	3,30	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,45	0,45	0,75	0,75	2,50	2,50	2,00	2,00	10,25					
4		GARCÍA ALCÓN, ALICIA	SÍ	2,5	0,00	0,00	2,00	0,20	0,00	0,50	5,23	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,50	0,00	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	15,23					
5		GURBINDO MEDIAVILLA, ELENA	SÍ	1,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,50	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	0,30	0,00	0,30	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,00					
6		MARI RIPA, DANIEL	SÍ	2,3	0,00	0,00	2,00	0,80	0,50	0,40	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,40	1,50	0,20	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	3,00	3,00	16,50					
7		MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JULIA	SÍ	1,6	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,63	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,38					
8		REQUEJO HERRERA, DAVID	SÍ	2,10	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,60					
9		RUIZ GONZÁLEZ, ESTHER	SÍ	1,4	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,44	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	5,00	5,00	3	2,50	2	2,00	11,94					

Criterio específico		Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos								
				ARES MANERO, ROBERTO	CABELLO SANZ, SANDRA	CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	GARCÍA ALCÓN, ALICIA	GURBINDO MEDIAVILLA, ELENA	MARI RIPA, DANIEL	MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JULIA	REQUEJO HERRERA, DAVID	RUIZ GONZÁLEZ, ESTHER
2c-1	- Sólo se valorarán Másteres Oficiales. - Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el campo de la Psicología. - Si el Máster guarda relación con la Psicología Social y de las Organizaciones, se valorará con 1 punto. - Si el Máster guarda relación con otros ámbitos de la Psicología (Clínica, Educativa), se valorará hasta un máximo de 0,5 puntos.	1										
2e-1	Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	1,5										
2e-2	- Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	1,5										
2e-3	Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	1,5										
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto;	0,2										

3a-1	- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5										
3b-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria	4										
3c-1	- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico.	5										
3d-1	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario de la enseñanza a distancia, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada.	1										
4a-1	0,30 por aportación	3										
4b-1	0,15 por aportación	1,5										
4c-1	0,05 por aportación	0,5										
5-1	- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. (0,75 por año)	5										
6-1	0,5 por cada 60 ECTS . Máximo 1 punto por títulos propios	2,5										
7-1	Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con metodología a distancia en materias propias del departamento que, además, posean una formación académica y/o una trayectoria profesional específica y relacionada con la materia de la tutoría.	4										